

# Circular nro. 112. Aumento de la Unidad Jus para los Juzgados de Circuito de la Provincia

Circular Nro. 112/2016.-

Santa Fe, 23 de noviembre de 2016.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional, que en el Acuerdo Ordinario celebrado el día 22.11.2016, Acta Nro. 49, punto 9, la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, adoptó la siguiente resolución:

**9) AUMENTO UNIDAD JUS PARA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO DE LA PROVINCIA.** VISTAS: Los recientes cambios económicos acaecidos en el país, los cuales resultan de público conocimiento; las necesidades del servicio judicial; y, CONSIDERANDO: Que, en virtud de la acentuada modificación de la realidad económica y monetaria de nuestro país, se entiende pertinente efectuar una nueva revisión de los guarismos adoptados oportunamente para fijar el monto de la Unidad Jus referente a los Juzgados de Primera Instancia de Circuito de la Provincia. Así las cosas, corresponde adentrarse en un análisis integral de los actuales montos fijados para las distintas asignaciones de competencia. Que, siendo ello así, y habiéndose requerido un informe pormenorizado al Área de Estadísticas dependiente de la Secretaría de Gobierno, se observan alteraciones en lo que

hace al ingreso de causas en los órganos jurisdiccionales de la provincia, particularmente en el ámbito de los Juzgados de Circuito. Que dicho desequilibrio, resiente de manera notoria el normal desempeño del servicio de justicia, deviniendo conducente entonces, adoptar las medidas pertinentes para su debida corrección. Que, en virtud de lo hasta aquí expuesto, y a los fines de procurar una equilibrada división del trabajo, que tenga en cuenta las distintas realidades existentes en los diferentes órganos jurisdiccionales que componen el mapa judicial de la Provincia, y en atención a la facultad conferida por el artículo 8 de la Ley N° 10.160, luego de un intercambio de opiniones y oído el señor Procurador General, SE RESUELVE: I. Modificar a partir del 1 de abril de 2017 los valores vigentes de la unidad jus para los Juzgados de Primera Instancia de Circuito de la Provincia, de acuerdo al cuadro que se agrega a la presente y como parte integrante del acta. II.- Disponer a partir de la fecha señalada en el punto I, un incremento en los valores de la unidad jus aplicable a los Juzgados de Primera Instancia de Circuito de Santa Fe y Rosario, a los solos fines de los casos de Responsabilidad Extracontractual, estableciendo los mismos en \$1.667 y \$3.334 respectivamente.- FDO.: GUTIERREZ. ERBETTA. FALISTOCCO. GASTALDI. NETRI. SPULER. BARRAGUIRRE. BORDAS (SECRETARIO).

A continuación se agrega cuadro con los nuevos valores de la unidad jus.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas  
Secretario de Gobierno

**VALOR DE LA UNIDAD JUS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA  
COMPETENCIA CUANTITATIVA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA  
INSTANCIA DE CIRCUITO Y DE LA JUSTICIA COMUNITARIA DE  
LAS PEQUEÑAS CAUSAS – ACTA NRO. 49 PUNTO 9, DEL  
22.11.2016 – VIGENCIA 1.4.2017**

<b>Juzgados</b>	<b>Valor Unidad Jus (\$)</b>
Arroyo Seco	<b>2500</b>
Avellaneda	<b>5000</b>
Cañada de Gomez	<b>1250</b>
Casilda	<b>1667</b>
Ceres	<b>3334</b>
Circuito de Rosario	<b>834</b>
Circuito de Santa Fe	<b>500</b>
Coronda	<b>1667</b>
Ejecución de Circuito Rosario	<b>115</b>
Ejecución de Circuito Santa Fe	<b>115</b>
El Trébol	<b>5000</b>
Esperanza	<b>2500</b>
Gálvez	<b>1667</b>
Helvecia	<b>5000</b>
Laguna Paiva	<b>2500</b>
Las Rosas	<b>5000</b>
Rafaela	<b>150</b>
Reconquista	<b>200</b>
San Carlos Centro	<b>3334</b>
San Cristóbal	<b>3334</b>
San Genaro	<b>5000</b>
San Javier	<b>5000</b>
San Justo	<b>1667</b>

San Lorenzo	<b>1167</b>
San Vicente	<b>5000</b>
Santo Tomé	<b>667</b>
Sastre	<b>5000</b>
Sunchales	<b>3334</b>
Venado Tuerto	<b>334</b>
Vera	<b>4200</b>
Villa Constitución	<b>290</b>
Villa Gobernador Gálvez	<b>500</b>
Villa Ocampo	<b>5000</b>
Juzgados Comunitarios y Competencia cuantitativa de la Justicia Comunitaria	<b>400</b>
En materia Extracontractual para los Juzgados de Circuito de Santa Fe	<b>1667</b>
En materia Extracontractual para los Juzgados de Circuito de Rosario	<b>3334</b>